

9 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL), en cumplimiento de los artículos 22 y 23 de la Ley de Cooperativas de Honduras; el artículo 94 de su Reglamento; y los artículos 14, 17, 18, 22 y 23 del Estatuto, por este medio CONVOCA a todos sus delegados a la **IX ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, a celebrarse el día sábado 27 de abril de 2024, a las 7:00 a. m., en primera convocatoria, en las instalaciones del Centro de Desarrollo y Formación de Economía Social (CEDEFOES) ubicado en la ciudad de Comayagua, Comayagua. De no reunirse el quórum establecido por la ley a la hora indicada, la Asamblea se instalará en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha, a las 8:00 a. m., con los delegados presentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras.

AGENDA

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la sesión de asamblea.
3. Oración a Dios.
4. Invocación del Movimiento Cooperativo Hondureño.
5. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
6. Lectura, discusión y aprobación de los artículos a reformar del Estatuto de COACEHL a propuesta de la Junta Directiva.
7. Lectura, discusión, reconsideraciones y aprobación del Acta de la Asamblea.
8. Cierre de la sesión de asamblea.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de abril de 2024.

Edward Joel Chinchilla Deras
Secretario de Junta Directiva

48 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL), en cumplimiento de los artículos 22, 23, 24 y 29-A de la Ley de Cooperativas de Honduras, lo dispuesto en los artículos 91 y 94 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras vigente y los artículos 14, 15, 16, 18, 21 y 23 de su Estatuto Social, por este medio CONVOCA a todos sus delegados a la **XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DENOMINADA "Una Innovación para el Desarrollo de la Economía Social y Solidaria"** a celebrarse el día sábado 27 de abril de 2024, a las 9:00 a. m. en primera convocatoria, en las instalaciones del Centro de Desarrollo y Formación de Economía Social (CEDEFOES), ubicado en la ciudad de Comayagua, Comayagua. De no existir el quórum requerido por la Ley a la hora indicada, la Asamblea se instalará en segunda convocatoria en el mismo local y fecha, a las 10:00 a. m., con los delegados presentes, siempre que el número no sea inferior a 16 como establece el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras.

AGENDA

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la sesión de asamblea.
3. Invocación del Movimiento Cooperativo Hondureño.
4. Minuto de Silencio.
5. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
6. Mensaje de la Presidente de la Junta Directiva.
7. Nombramiento de Comisiones:
 - 7.1. De Escrutinio.
 - 7.2. De Disciplina.
8. Decisión acerca de los procedimientos de votación en la Asamblea.
9. Lectura de las Normas Parlamentarias que regirán la presente Asamblea.
10. Lectura, discusión y resolución de correspondencia recibida.
11. Lectura, discusión y aprobación de informes:
 - 11.1. De Junta de Vigilancia.
 - 11.2. De Junta Directiva.
12. Concesionamiento de la administración de CEDEFOES.
13. Conocer los Estados Financieros.
14. Conocer y aprobar la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023.
15. Capitalización de los intereses devengados por las aportaciones pagadas por los afiliados 2023.
16. Decisión sobre la distribución de los excedentes generados al 31 de diciembre de 2023.
17. Conocer el Plan Estratégico 2023-2027 y sus avances en el 2023.
18. Conocer el Reglamento que regule los gastos de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia y Comités.
19. Discusión, aprobación y/o modificación del Plan Operativo Anual.
20. Discusión, aprobación y/o modificación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024.
21. Lectura, discusión y aprobación del Balance Social Cooperativo al 31 de diciembre de 2023.
22. Elección, juramentación y toma de posesión de directivos:
 - 22.1. De Junta Directiva:
 - 22.1.1. Vicepresidencia (3 años).
 - 22.1.2. Secretaría (3 años).
 - 22.1.3. Vocal I (3 años).
 - 22.1.4. Vocal IV (3 años).
 - 22.1.5. Suplente (3 años).
 - 22.2. De Junta de Vigilancia:
 - 22.2.1. Presidencia (3 años).
 - 22.2.2. Vocal (3 años).
 - 22.2.3. Suplente (3 años).
23. Acuerdos.
24. Lectura, discusión, reconsideraciones y aprobación del Acta de la Asamblea.
25. Cierre de la sesión de asamblea.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de abril de 2024.

Edward Joel Chinchilla Deras
Secretario de Junta Directiva

NOTAS:

- Cumplir con el horario establecido.
- No se permitirá el ingreso de niños a la Asamblea.
- Para el proceso de inscripción es obligatorio presentar el DNI del delegado.
- Confirmar asistencia a las asambleas a más tardar 5 días antes de la fecha de celebración.



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA OPTAR AL CARGO DE AUDITOR INTERNO JEFE DE LA DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE)



La Dirección Nacional de Bienes del Estado, **COMUNICA:** A los interesados en participar en el proceso de selección del AUDITOR INTERNO JEFE, de LA DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE), que para postularse al cargo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A. REQUISITOS MÍNIMOS:

El Auditor Interno Jefe, deberá acreditar los siguientes requisitos mínimos:

1. Ser hondureño en ejercicio de sus derechos y mayor de 30 años de edad;
2. Ser Licenciado en Contaduría Pública o cualquier otro Título Profesional Universitario que además tenga el de Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado;
3. Tener la experiencia mínima de 5 años en actividades o prácticas de Auditoría Interna o Externa, principalmente en aspectos de revisión de información financiera y operativa;
4. Poseer don de liderazgo y comprobada solvencia moral; y,
5. Facilidad de comunicación verbal y de redacción ejecutiva de informes.

B. REQUISITOS ESPECIALES:

1. Tener experiencia y conocimiento del ordenamiento jurídico vigente de la Administración Pública hondureña;
2. Conocimientos de los Marcos Rectores emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y Guías para la Implementación del Control Interno Institucional, emitidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), Ley Orgánica del TSC, Código de Ética del Servidor Público y demás normativas aplicables;
3. Conocimientos y experiencias en el manejo de herramientas aplicables a la evaluación y monitoreo para efectividad del Control Interno Institucional;
4. Amplios conocimientos en sistemas informáticos.

C. NO PODRÁN PARTICIPAR LO QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS SEGÚN LA NORMA GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL TSC- NOGENAIG-08 INHABILIDADES DEL MARCO RECTOR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO EMITIDO POR EL TSC.

D. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Hoja de Vida con fotografía reciente y documentación soporte;
2. Constancia de experiencia laboral, especificando cargo y tiempo de laborar comprobada;
3. Constancia de Antecedentes Penales y Policiales Vigentes
4. Constancia de Conducta y Solvencia del Colegio Profesional al que pertenece actualizada;
5. Constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras, emitida por el TSC;
6. Constancia de Solvencia de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener en su contra juicios o reclamaciones pendientes promovidas por el Estado de Honduras.
7. Declaración Jurada en donde cada aspirante debe manifestar no estar inhabilitado por alguna de las causas o motivos previstos en la Normas General TSC-NOGENAIG-08 "Inhabilidades" (Original).
Los formatos se encuentran disponibles en la plataforma web onadici.gob.hn o solicitarlos al correo electrónico de ONADICI: direccion@onadici.gob.hn
8. Carta de expresión de interés para participar en el concurso, debidamente firmada por el postulante dirigido a la Directora de la ONADICI (original).

E. SUELDO MENSUAL: L.40,000.00

F. NOTA: El postulante debe remitir toda la documentación en un sobre sellado dirigido a MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla, Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), indicando "Concurso AUDITOR INTERNO JEFE de LA DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE)". El sobre sellado debe presentarse a más tardar el día 03 de mayo del año en curso, hasta las 2:00pm p.m. en las oficinas de la ONADICI, ubicado en Boulevard Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike, Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC),

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de abril 2024

Lic. Luis Alonso Sosa / Director Ejecutivo DNBE

Unesco pide más inversión en ciencia para luchar contra el deterioro de los océanos

BARCELONA, (AFP).- La directora general de la Unesco, Audrey Azoulay, llamó a reforzar la inversión en ciencia y la cooperación internacional para luchar contra las amenazas que enfrentan unos océanos, al comienzo de una conferencia dedicada a reflexionar sobre su protección en Barcelona.

"Enfrentamos objetivos cruciales. Se ha conseguido mucho para los océanos, pero todavía queda mucho por hacer y que puede ser hecho y, por ello, tenemos que seguir invirtiendo en ciencia", indicó Azoulay en la sesión inaugural de la Conferencia del Decenio del Océano, que se celebra hasta el viernes en Barcelona.

"Sabemos que es muy difícil en tiempos de crisis, guerras y fragmentación de la comunidad internacional, pero si hay algo que puede unirnos son los océanos", agregó.

"El océano se está asfixiando y todos los días tenemos cifras de temperaturas que muestran que se están superando récords muy negativos", expuso al citar una de las mayores amenazas.

Azoulay fue una de las encargadas de abrir esta conferencia que reunirá en Barcelona a unos 1.500 actores de la comunidad oceánica mundial, entre representantes gubernamentales, científicos o miembros de organiza-

ciones, para valorar el primer tramo del Decenio del Océano (2021-2030).

Esta iniciativa de la ONU busca, entre otros, estimular las ciencias como instrumento de lucha contra el preocupante deterioro de los océanos, cercados por múltiples amenazas como el alza de la temperatura de las aguas o la contaminación causada por los plásticos.

"Sé que alguno puede pensar que nuestro siglo está pasando crisis que son más serias, más urgentes y más profundas que las que afectan al ecosistema de los océanos", indicó de su lado el Príncipe Alberto II de Mónaco durante su intervención. "Sin embargo, lo que nos trae aquí hoy es clave para el futuro de todos".

Los participantes esperan que las reflexiones que se hagan durante la conferencia de estos días en Barcelona sirvan para mejorar las herramientas para luchar contra la emergencia climática, y se traduzca en efectos concretos.

"Urge que esta conferencia sea un catalizador de compromisos con acciones coordinadas a nivel local, nacional e internacional y con medidas tangibles que propicien la conservación y el desarrollo sostenible de los océanos", afirmó por su parte el presidente de Cabo Verde, José María Neves.

AVISO

El infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023), compareció a este Juzgado el abogado **JOSÉ ANTONIO MEJÍA CORLETO**, en su condición de apoderado legal de la Sociedad Mercantil denominada **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.**, interponiendo demanda en materia ordinaria con orden de ingreso **0801-2023-00907**, contra el Estado de Honduras a través de la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**, para que se declare la anulación de un acto administrativo de carácter particular de la administración pública por no ser conforme a derecho, contenido en la resolución número **DGPC-311-2023**, de fecha 12 de abril de 2023 y notificada en fecha 11 de julio de 2023, emitida por la Dirección General de Protección al Consumidor. Que se reconozca una situación jurídica individualizada consistente en la declaración de nulidad del procedimiento llevado a cabo en el presente caso por prescindir absolutamente de las normas aplicables, ordenar el envío de expedientes administrativos en que obran documentos originales, apertura a pruebas, suspensión del acto impugnado, se acompañan documentos, poder.

ABOG. JUAN ERNESTO GARCÍA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO

LA BRUJITA



Brincó el "chapulín" colorado se puso en el "corral" está y le "echa la vaca"

¿Tienes problemas con las DROGAS?



Tu solución Tels: **9951-3570** Tegucigalpa
9466-0000 S.P.S.

Sitio en internet: www.nahonduras.org
Correo electrónico: informacionpublicahonduras@gmail.com
© Narcóticos Anónimos **24 horas para ti**



Dirección Nacional de Bienes del Estado



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA OPTAR AL CARGO DE AUDITOR INTERNO JEFE DE LA DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE)

La Dirección Nacional de Bienes del Estado, **COMUNICA:** A los interesados en participar en el proceso de selección del **AUDITOR INTERNO JEFE**, de **LA DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE)**, que para postularse al cargo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A. REQUISITOS MÍNIMOS:

El Auditor Interno Jefe, deberá acreditar los siguientes requisitos mínimos:

1. Ser hondureño en ejercicio de sus derechos y mayor de 30 años de edad;
2. Ser Licenciado en Contaduría Pública o cualquier otro Título Profesional Universitario que además tenga el de Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado;
3. Tener la experiencia mínima de 5 años en actividades o prácticas de Auditoría Interna o Externa, principalmente en aspectos de revisión de información financiera y operativa;
4. Poseer don de liderazgo y comprobada solvencia moral; y,
5. Facilidad de comunicación verbal y de redacción ejecutiva de informes.

B. REQUISITOS ESPECIALES:

1. Tener experiencia y conocimiento del ordenamiento jurídico vigente de la Administración Pública hondureña;
2. Conocimientos de los Marcos Rectores emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y Guías para la Implementación del Control Interno Institucional, emitidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), Ley Orgánica del TSC, Código de Ética del Servidor Público y demás normativas aplicables;
3. Conocimientos y experiencias en el manejo de herramientas aplicables a la evaluación y monitoreo para efectividad del Control Interno Institucional;
4. Amplios conocimientos en sistemas informáticos.

C. NO PODRÁN PARTICIPAR LO QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS SEGÚN LA NORMA GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL TSC- NOGENAIG-08 INHABILIDADES DEL MARCO RECTOR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO EMITIDO POR EL TSC.

D. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Hoja de Vida con fotografía reciente y documentación soporte;
2. Constancia de experiencia laboral, especificando cargo y tiempo de laborar comprobada;
3. Constancia de Antecedentes Penales y Policiales Vigentes
4. Constancia de Conducta y Solvencia del Colegio Profesional al que pertenece actualizada;
5. Constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras, emitida por el TSC;
6. Constancia de Solvencia de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener en su contra juicios o reclamaciones pendientes promovidas por el Estado de Honduras.
7. Declaración Jurada en donde cada aspirante debe manifestar no estar inhabilitado por alguna de las causas o motivos previstos en la Normas General TSC-NOGENAIG-08 "Inhabilidades" (Original).

Los formatos se encuentran disponibles en la plataforma web onadici.gob.hn o solicitarlos al correo electrónico de ONADICI: direccion@onadici.gob.hn

8. Carta de expresión de interés para participar en el concurso, debidamente firmada por el postulante dirigido a la Directora de la ONADICI (original).

E. SUELDO MENSUAL: L.40,000.00

F. NOTA: El postulante debe remitir toda la documentación en un sobre sellado dirigido a MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla, Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), indicando "Concurso **AUDITOR INTERNO JEFE de LA DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO (DNBE)**". El sobre sellado debe presentarse a más tardar el día 03 de mayo del año en curso, hasta las 2:00pm p.m. en las oficinas de la ONADICI, ubicado en Boulevard Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminique, Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC),

Tegucigalpa, M.D.C. 12 de abril de 2024



Cristóbal Alonso Sosa Salgado
Director Ejecutivo